



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0203-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de marzo de 2022.

VISTOS, los documentos que acompañan dos (02) folios y un (01) ejemplar de la Programa de Capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, con el Oficio N° 0273-2022-UNHEVAL-VRACAD-DySA-D, del 25.FEB.2022, dirigido a la Vicerrectora Académica, remite para su revisión y aprobación el **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULOS, PROYECTOS FORMATIVOS, SÍLABOS POR COMPETENCIAS DE ASIGNATURAS, Y SU SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA EL I SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2022 DE LA UNHEVAL**, de acuerdo al anexo adjunto, que contiene de 11 numerales (finalidad, alcance, base legal, diagnóstico, objetivo, metas propuestas, estrategias, beneficiarios y requisitos, actividades, cronograma y responsables);

Que la Vicerrectora Académica, mediante la Elevación Digital N° 099.2022.VRACad.UNHEVAL, del 01.MAR.2022, dirigido al Rector, remite sin observación el expediente de considerando anterior solicitando la aprobación del Programa de Capacitación y la emisión de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído Digital N° 391-2022-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO**; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULOS, PROYECTOS FORMATIVOS, SÍLABOS POR COMPETENCIAS DE ASIGNATURAS, Y SU SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA EL I SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**, elaborado por la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos; el mismo que forma parte de la presente Resolución y contiene de 11 numerales (finalidad, alcance, base legal, diagnóstico, objetivo, metas propuestas, estrategias, beneficiarios y requisitos, actividades, cronograma y responsables); por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, los decanatos de las facultades, las direcciones de los departamentos académicos, y las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos correspondientes, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes, según corresponda, para las acciones de su competencia.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



SECRETARIA GENERAL
LICENCIADA EN LETRAS
SECRETARIA GENERAL
TORRES MUNGUÍA

Distribución:
Rectorado VRACad
VRInv OCIAL
UTransparencia
CGCalidad-DIGA URH
SUEyC-SURPyC
DAySEA UFGD
Facultades Archivo
Web

Lo que transcribo a Ud. para conocimiento y demás fines.
Lic. Adm. Nirma Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS



**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA DE
MÓDULOS, PROYECTOS FORMATIVOS, SÍLABOS POR COMPETENCIAS
DE ASIGNATURAS, Y SU SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA EL
I SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2022 DE LA UNHEVAL**

CAYHUAYNA, 2022



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULOS, PROYECTOS FORMATIVOS, SÍLABOS POR COMPETENCIAS DE ASIGNATURAS, Y SU SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA EL I SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2022 DE LA UNHEVAL

I. FINALIDAD.

La presente capacitación tiene por finalidad contribuir para el uso oportuno y adecuado de la planeación didáctica de los módulos, proyectos formativos y de los sílabos por competencias de las asignaturas, así como de su respectivo sistema de evaluación el I Semestre del año académico 2022, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del desempeño docente y al logro de las competencias en los estudiantes universitarios.

II. ALCANCE.

Autoridades de la Alta Dirección, Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, decanos, directores académicos, directores de escuelas profesionales, docentes y estudiantes.

III. BASE LEGAL.

Constituyen base legal del presente Programa las normas siguientes:

- a. Ley Universitaria N° 30220 (Art.33).
- b. Ley N° 28740 Ley de Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa y demás normas complementarias.
- c. Estatuto de la UNHEVAL
- d. Plan estratégico de la UNHEVAL
- e. Modelo Educativo de la UNHEVAL
- f. Plan de Continuidad del Servicio Educativo de la UNHEVAL
- g. Resolución Viceministerial N°015-2022-MINEDU
- h. Reglamento del Docente de la UNHEVAL
- i. Reglamento de Estudios de la UNHEVAL
- j. Reglamento de Organización y Funciones 2021 de la UNHEVAL

IV. DIAGNÓSTICO.

La formación que proporciona la UNHEVAL sintetiza una serie de saberes y prácticas que le permitirán al estudiante integrarse a una sociedad caracterizada por circunstancias, todas ellas que conforman un entorno que exige al estudiante plantear la formación integral logrando las



competencias didácticas de los módulos, proyectos formativos y de los sílabos por competencias de las asignaturas, módulos y proyectos socioformativos.

En el presente año lectivo, las escuelas profesionales han rediseñado su currículo de acuerdo con el enfoque de la socioformación, el cual se sujetan a las exigencias de su nuevo diseño curricular y elaborarán su planeación didáctica en proyectos formativos. Asimismo, a través de las unidades funcionales de Gestión Docente y Gestión Curricular e Innovación Educativa, se ha evaluado los sílabos para verificar si las programaciones responden a las exigencias del logro de las competencias previstas.

Toda aula es heterogénea y la atención del o la docente debe permitir acceder al contenido y a los objetivos de aprendizaje a todo su grupo. En este espacio, a la heterogeneidad cotidiana de una sala de clases, se le suma esta diferencia en las audiencias, desafiando a los y las docentes a entregar contenidos en distintas formas, para que puedan ser aprehendidos por todo el grupo de estudiantes. También resulta cierto en este modelo que las y los estudiantes mismos deben relacionarse entre sí de dos maneras distintas. Es común, por tanto, que el grupo presencial deba utilizar un dispositivo para conectarse con quienes están en la clase desde otro lugar. El programa, lecturas y material de estos cursos debe encontrarse en el espacio virtual (MOODLE) para que así no haya diferencias en el acceso a éste.

Finalmente, sobre la planificación de un curso en este formato, se reconoce la necesidad de adaptar metodologías, y crear nuevas formas de interacción con el estudiantado y entre estudiantes de ambos ambientes. Es un desafío similar al de la educación remota, pero con la diferencia de que serán dos audiencias en vez de una. En este sentido, también se sugiere implementar muchas estrategias de metodologías activas y softwares interactivos como Menti o Kahoot, el trabajo en grupo (utilizando salas pequeñas de las videoconferencias), tomar nota de forma colaborativa (utilizando Docs de Goolge, Docs de Microsoft, por ejemplo), entre otras.

V. OBJETIVO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

- a. Capacitar a los docentes de la UNHEVAL en la planeación didáctica de módulos y proyectos socioformativos, así como de sílabos por competencias de las asignaturas, según sea el caso al que corresponde.
- b. Propiciar un espacio de intercambio de experiencias entre docentes en el proceso de planeación didáctica de los sílabos por competencias de las asignaturas, módulos y proyectos socioformativos.

- c. Fortalecer el uso adecuado de la planeación didáctica de los módulos, proyectos formativos y de los sílabos por competencias de las asignaturas, así como su respectivo sistema de evaluación.



VI. METAS PROPUESTAS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTES.

Que el 100% de los docentes asistentes conozcan y apliquen el uso adecuado de la planeación didáctica de los módulos, proyectos formativos y de los sílabos por competencias de las asignaturas, así como su respectivo sistema de evaluación. A través de las herramientas digitales para contribuir en el proceso de retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad con la aplicación de modelos educativos híbridos.

VII. ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTES.

Realizar las capacitaciones de docentes, según cronograma de actividades del Programa de Capacitación para la entrega de planeación didáctica de los módulos, proyectos formativos y de los sílabos por competencias de las asignaturas, así como de su respectivo sistema de evaluación para el I Semestre del año académico 2022, desarrollándolas de forma presencial en los ambientes asignados.

VIII. BENEFICIARIOS Y REQUISITOS.

1. De los beneficiarios:

Docentes nombrados y contratados de la UNHEVAL, adscritos a las 27 Escuelas Profesionales.

2. De los requisitos:

Se apela a que los docentes deben asumir el compromiso de aplicar y cumplir la planeación didáctica de los módulos, proyectos formativos y de los sílabos por competencias de las asignaturas, así como de su respectivo sistema de evaluación para el I Semestre del año académico 2022; a partir del semestre vigente y evidenciarlo.

IX. ACTIVIDADES.

Las líneas de capacitación a incorporar en el presente Programa de Capacitación deben guardar coherencia con el contexto de la formación universitaria a raíz de la emergencia sanitaria.

X. CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

CRONOGRAMA DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULOS, PROYECTOS FORMATIVOS, SÍLABOS POR COMPETENCIAS DE ASIGNATURAS, Y SU SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA EL I SEMESTRE DEL AÑO ACADÉMICO 2022 DE LA UNHEVAL



GRUPOS	ESCUELAS PROFESIONALES	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSABLES
POR COMPETENCIAS					
B-1	Turismo y Hotelería	04/03/2022	11:00 - 1:00pm	Auditorio de Ciencias Administrativas	Dr. Fidel Rojas Inga
	Ciencias Contables y Financieras				
	Economía				
B-2	Derecho y Ciencias Políticas	04/03/2022	9:00 - 11:00 am	Auditorio de Derecho	Mg. Irma Egoavil Medina
	Sociología				
	Ciencias de la Comunicación Social				
B-3	Educación Física	07/03/2022	9:00-11:00 am	Auditorio de Educación	Docente adscrito al Departamento Académico de la Facultad
	Educación Primaria				
	Lengua y Literatura				
	Filosofía, Psicología, Cs Sociales.				
	Matemática y Física				
Biología, Química y Cs. de Ambiente					
B-4	Ingeniería Civil	07/03/2022	9:00-11:00 am	Aula 301 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas	Dra. Clorinda Barrionuevo
	Arquitectura				
	Ingeniería Sistemas				
	Ingeniería Industrial				
B-5	Medicina Humana	07/03/2022	3:00-5:00 pm	Auditorio de Derecho	Mg. Irma Egoavil Medina
	Obstetricia	09/03/2022	9:00-11:00 am	Sala de teleconferencias de la biblioteca central	Dr. Fidel Rojas Inga
	Medicina Veterinaria				
	Psicología				
	Odontología				
Enfermería					
MODULAR					
B-6	Ciencias Administrativas	07/03/2022	9:00-11:00 am	Auditorio de Enfermería	Dra. María Luz Ortiz de Aguí
	Ingeniería Agronómica				
PROYECTOS					
B-7	Educación Inicial	09/03/2022	9:00-11:00 am	Auditorio de Educación	Dra. Melina Tolentino
	Cs. Históricas Sociales				
	Ingeniería Agroindustrial				
	Enfermería				

XI. RESPONSABLES DE LA CAPACITACIÓN.

Dirección de Asuntos y Servicios Académicos.

Unidad de Gestión Pedagógica.

Unidad Funcional de Gestión Curricular.